

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.429/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. Andrés Cibils, a partir del 1° marzo de 2002 y por el término de un año con posibilidades de renovación por un año adicional, para realizar un post doctorado bajo la dirección del Dr. Larry Howery del Departamento de Recursos Naturales de la Universidad de Arizona;

Que el Dr. Cibils colaborará en el Proyecto "Selección de dieta y hábitat por bovinos: la relación entre los sistemas de defensa a nivel de piel e intestino y el aprendizaje social";

Que el mencionado Proyecto esta co-dirigido por el Dr. Fred Provenza de Utah State University, investigador de prestigio internacional en el estudio de procesos cognitivos de selección de dieta y hábitat por herbívoros domésticos;

Que adjunta copia de la propuesta del Proyecto de Investigación en el que desarrollará sus actividades postdoctorales y copia del ofrecimiento de trabajo por parte del Dr. Howery;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales no presenta objeciones a la solicitud;

Que El Secretario Académico propone trámite favorable a la petición;

Que obra encuadre legal interpuesto por la Jefa de Personal, mediante la cual informa que la solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/COSUPRO/91 – Licencia Prolongada por Estudios, Artículo N° 1 – Inc. b);

Que el otorgamiento de dicha licencia es competencia del Consejo Superior;

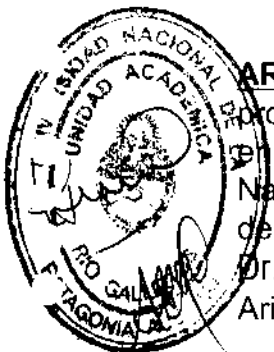
Que puesto a votación es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

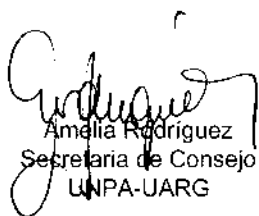
ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de licencia sin goce de haberes por estudios prolongados, presentada por el Dr. Andrés CIBILS (CUIL N° 20-13888176-9) que revista la Categoría Adjunto Dedicación Parcial (G228/37), en la División Recursos Naturales, a partir del 1° de Marzo de 2002 y por el término de un año, con posibilidades de renovación por un año adicional, para realizar un post doctorado bajo la dirección del Dr. Larry Howery del Departamento de Recursos Naturales de la Universidad de Arizona.-



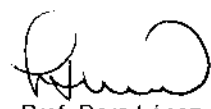
//2.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

009